

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

21877 AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de la sociedad Añil Servicios, Ingeniería y Obras, S.A., en su reunión de 28 de mayo de 2012, ha acordado por unanimidad y con el voto a favor de todos los socios de la entidad:

1.º Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 293.000,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, por el procedimiento de amortizar las 293 participaciones sociales números 366 a 658, ambas inclusive.

2.º La reducción se ejecuta mediante la restitución al socio afectado de la suma global de 435.772,93 euros, en los términos siguientes: Aconser Grupo Empresarial, S.L., con CIF: B18990267, debe recibir la referida suma, que se hará efectiva de la siguiente manera:

a) 292,04 euros en metálico mediante entrega del referido importe en efectivo.

b) 435.480,89 euros mediante la transmisión de participaciones sociales:

3.º Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en la cifra de 365.000,00 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

4.º Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Granada, 15 de junio de 2012.- El Administrador único.

ID: A120051921-1